



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-25785130-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE TRES DE FEBRERO - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO A EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial 2641-E/2017 del 13 de junio de 2017, la RESOL-2019-175-APNSECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2021-25785130-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 27/20.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que la Resolución Ministerial 2641-E/2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2019-175-APN-SECPU#MECCYT se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t. o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO A EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2021-38947603-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-38948380-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º - El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -
Modalidad a Distancia

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Administración General	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Contabilidad I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Informática	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Cuestiones de sociología, economía y política	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	

PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

Teoría de la Tributación	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Impuestos nacionales y subnacionales	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Herramientas de gestión de la recaudación	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Herramientas de Gestión de la Fiscalización	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Práctica Tributaria I	Cuatrimestral	7	112	-	A Distancia	

SEGUNDO AÑO TERCER CUATRIMESTRE

Álgebra	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Contabilidad II	Cuatrimestral	4	64	Contabilidad I	A Distancia	
Sistemas Administrativos	Cuatrimestral	4	64	Administración General	A Distancia	
Instituciones de Derecho Privado	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	

SEGUNDO AÑO CUARTO CUATRIMESTRE

Cálculo Financiero	Cuatrimestral	4	64	Álgebra	A Distancia	
Cultura Contemporánea	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Informática Tributaria	Cuatrimestral	4	64	Informática	A Distancia	
Derecho Tributario	Cuatrimestral	4	64	Instituciones de Derecho Privado	A Distancia	

TERCER AÑO QUINTO CUATRIMESTRE

Evasión Fiscal y Cumplimiento Tributario	Cuatrimestral	4	64	Herramientas de Gestión de la Recaudación - Herramientas de Gestión de la Fiscalización - Derecho Tributario	A Distancia	
Estados Contables	Cuatrimestral	4	64	Contabilidad II	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Tributación Internacional y Múltiple Imposición	Cuatrimestral	4	64	Derecho Tributario	A Distancia	
Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	

TERCER AÑO SEXTO CUATRIMESTRE

Problemas de Historia del Siglo XX	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Práctica Tributaria II	Cuatrimestral	7	112	Práctica Tributaria I	A Distancia	
Práctica de Procedimiento Fiscal	Cuatrimestral	7	112	Práctica Tributaria I - Evasión Fiscal y Cumplimiento Tributario	A Distancia	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1808 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-25785130- -APN-DNGU#ME-UNTREF-TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-MD-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

Dispone de competencias – tanto aptitudinales como actitudinales – que le permiten desempeñarse como un idóneo profesional dentro de las organizaciones y emprendimientos de las que forma parte, proactiva y comprometidamente, contando con saberes que le permiten:

- Formular criterios y construir categorías para el relevamiento de información en organizaciones públicas y/o privadas.
- Gestionar la aplicación de instrumentos de evaluación y propuestas de mejora en organizaciones públicas y/o privadas.
- Planificar, organizar, conducir y evaluar organizaciones sabiendo realizar los seguimientos y controles de procesos y procedimientos con vistas a optimizar su efectividad.
- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos de reestructuración.
- Diseñar y evaluar estructuras, sistemas y procesos administrativos de organizaciones públicas y/o privadas.
- Realizar la evaluación de la evolución del sistema tributario de las Administraciones Tributarias.
- Asesorar en la formulación de sistemas tributarios equitativos y fiscalizables.
- Participar en el desarrollo de sistemas tributarios.
- Colaborar en:
 - el planeamiento, conducción y evaluación de programas y proyectos en organizaciones públicas y/o privadas.;
 - el diseño , redacción e implementación de estrategias destinadas al

mejoramiento de la gestión fiscal en Administraciones tributarias y organizaciones privadas;

- la formulación de propuestas destinadas a la mejora del sistema tributario.
- la selección de colaboradores así como el desarrollo y evaluación de programas y proyectos de capacitación de los recursos humanos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-25785130- -APN-DNGU#ME-UNTREF-TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-MD-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.